



Universidad de Concepción

Bases 2026 Concurso VRID Asistencia a Congreso/Exposición/Estadía

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID) a través de la Dirección de Investigación y Creación Artística (DICA), invita a presentar propuestas al Concurso VRID Asistencia a Congreso/Exposición/Estadía, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Objetivo

Impulsar y fortalecer la asociatividad nacional e internacional de académicos(as) de la UdeC e incrementar el trabajo colaborativo, con pares nacionales e internacionales, en investigación, innovación y creación en todas las áreas de la cultura y el conocimiento. Los eventos que se apoyan son: i) presentación en congreso; ii) exposición creación artística; iii) estadía investigación internacional con un máximo de duración de 3 meses.

2. Requisitos

Puede postular un/a académico/a de la planta regular¹ con contrato vigente indefinido con la UdeC de a lo menos 22 h semanales.

3. Restricciones

- Se financiará como máximo un evento por académico/a cada dos años calendario
- Al momento de postular, el postulante no debe tener proyectos internos en estado vencido, así como tampoco situaciones económicas pendientes con la VRID.
- Solo puede postular el autor que sometió el trabajo y sea el expositor.
- Queda excluido de este concurso el financiamiento para actividades relacionadas con postgrado y cursos de perfeccionamiento.

4. Postulación

Completar la información contenida en el formulario de postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante. Una vez completado el formulario éste debe ser enviado a vrid@udec.cl.

Las fechas establecidas para las convocatorias año 2026 en la siguiente tabla

Convocatoria	Fecha postulación	Fecha evento
Primera convocatoria	marzo 2026	mayo - agosto 2026
Segunda convocatoria	julio 2026	septiembre - diciembre 2026
Tercera convocatoria	octubre 2026	enero - abril 2027

Consultas relativas a la postulación deben ser dirigidas al mail vrid@udec.cl

5. Evaluación y Selección

La postulación será evaluada por una comisión constituida por el/la director/a de Investigación y Creación Artística, el/la director/a de Relaciones Internacionales y el/la

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

¹ [Reglamento del Personal de la Universidad de Concepción](#) (artículos 171)

² [Reglamento de Ética, Bioética y Bioseguridad](#)



Universidad de Concepción

directora/a de Postgrado de acuerdo con una pauta de evaluación disponible en la plataforma VRID.

La evaluación de las publicaciones del postulante será por disciplina de acuerdo con la siguiente tabla, cuando corresponda:

Area	Publicaciones
Artes, Ciencias Sociales y Humanidades.	Publicaciones en revistas Web of Science, Scopus, SciELO, Libro o capítulo de libro, en editorial que certifique referato externo.
Ciencias Naturales y de la Vida.	Publicaciones en revistas Web of Science.
Ciencias Exactas y de la Ingeniería.	Publicaciones en revistas Web of Science.

El número de postulaciones aprobadas dependerá del monto disponible y de la antigüedad del/la postulante en la UdeC de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad contrato en la UdeC	Porcentaje del total del fondo disponible
Menor o igual a 7 años	50%
Mayor a 7 años y menor a 15 años	30%
Mayor o igual a 15 años	20%

A igualdad de puntaje se dará prioridad a la postulación que: i) tenga presentación oral sobre poster; ii) el/la postulante no tengan participación o condición de IR, coI en proyectos con financiamiento externo.

El resultado será informado dentro de un plazo no superior a 30 días a partir de la fecha de cierre, por mail al/la postulante y tendrá carácter de inapelable.

6. Financiamiento y plazos

Gastos permitidos: i) pasajes, ii) viáticos, iii) traslados de exposiciones, iv) arriendos de local para exposiciones

El monto máximo por financiar dependerá del lugar de realización del congreso de acuerdo con la siguiente tabla

Lugar realización congreso	Monto máximo por postulación
Chile	\$500.000
Extranjero	\$1.500.000

7. Seguimiento

La/el académica/o responsable debe presentar un Informe Final en un plazo no superior a los 21 días corridos contados desde la fecha de finalización del evento o estadía.